

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 05 de septiembre de 2017.

ORDEN No.:

OC/LG/1001/0115/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

DISTRIBUIDORA QUINBO, S.A. DE C.V.

0614-271007-101-3

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES



No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	200	UNIDAD	<p>CHALECOS IMPERMEABLES CHALECOS EN TELA SEMI IMPERMEABLE FORRADA CON TELA SKITE, CON ZIPPER AL FRENTE, CON ELASTICO EN LA CINTURA, CUELLO CHINO, COLOR AZUL NEGRO, CON 3 LOGOS BLANCOS BORDADOS: • ACTÍVATE POR LA CONVIVENCIA • INJUVE • GOBIERNO DE EL SALVADOR EN LAS SIGUIENTES TALLAS: • 30 TALLA "S" • 10 TALLA "XS" • 90 TALLA "M" • 30 TALLA "L" • 25 TALLA "XL" • 15 TALLA "XXL" • ANEXO MUESTRA EN INMAGEN IMPRESA GARANTÍA: 30 DÍAS, CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: SR. DANILO GARCÍA TELÉFONO: 2527-7450, CELULAR: 7885-5769.</p>	NO ESPECIFICA	\$ 24.95	\$ 4,990.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 4,990.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE CHALECOS IMPERMEABLES, PARA EL PERSONAL TÉCNICO Y VOLUNTARIADO, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA "ACTÍVATE POR LA CONVIVENCIA"; ASÍ MISMO SE SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS DEPORTIVOS PARA LA PROMOCIÓN Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EN LAS CUALES ES IMPORTANTE INCENTIVAR A LOS JÓVENES DE TORNEOS Y ENCUENTROS GENERADOS COMO PARTE DE LA PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA EN LAS COMUNIDADES, A FIN DE CREAR ESPACIOS PÚBLICOS REHABILITADOS, DINAMIZADOS Y SEGUROS, EN 104 COMUNIDADES DE LOS 26 MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO - PEES.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0053/2017 (07-07-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0115/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y APROBACIÓN DEL ARTE Y LOS COLORES.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA).
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B 1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

 <p>DESIGNADO APNJ (DA)</p>	 <p>Vo. Bo. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p> <p>HECHO POR: _____ PEGL P67</p> <p>REVISADO POR: _____</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------